

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 930
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Peseta
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción,	3,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción,	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la agalaxia contagiosa en el ganado ovino y caprino de varios vecinos de Torrejón de Velasco, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 240, de 7 de octubre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.495)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de 100 bancos de madera de dos asientos y 120 de un asiento para el Servicio de Parques y Jardines, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 6 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de octubre último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 11 de enero de 1949, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.423)

Secretaría.—Sección de Ensanche

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca

el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente a virtud del cual ha recaído acuerdo de la Excmo. Comisión Municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 26 de noviembre y 3 de diciembre del año corriente, respectivamente, por el que se suplementa en la suma de 850.000 pesetas la consignación de la partida 53 del Presupuesto especial del Ensanche vigente, destinada al pago de la limpieza del alcantarillado moderno, detrayéndose tal suma del remanente resultante de la liquidación del Presupuesto del Ensanche de 1947.

Lo que se anuncia al público para que, durante el expresado plazo de quince días hábiles, pueda interponer los recursos y reclamaciones que estime pertinentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.422)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Solicitante: Obras y Construcciones Industriales.

Domicilio: Barquillo, 1, Madrid.

Emplazamiento: Barranco de la Común Vieja, del término municipal de Pastrana.

Capacidad: Para 500 kilogramos de dinamita número 3, o su equivalente en otra clase de explosivos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus oposiciones o protestas en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 6 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—5.498)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de fecha primero del actual para contratar, mediante subasta pública, las obras de reparación y adaptación de la Prisión Central de Alcalá de Henares (Ma-

drid), comprendidas en el proyecto aprobado por Decreto de 29 de octubre último, se ha señalado el día 11 del próximo mes de enero, a las once y media horas, para proceder a la apertura de los pliegos que se presenten a dicha subasta.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la ley de Administración y Contabilidad, y en los locales que ocupa esta Dirección General, bajo el tipo de subasta de un millón ciento treinta y dos mil novecientas tres pesetas con noventa y seis céntimos (1.132.903,96), a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cifra, pero pudiendo rebajar de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto, con todos los documentos que lo integran, en la Sección de Obras de este Centro directivo hasta el día 10 del mencionado mes de enero, a las doce horas de su mañana, en que termina el plazo señalado para la presentación de pliegos, admitiéndose las proposiciones en la expresada Sección de Obras durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de sexta clase o en papel común, con póliza de la misma clase, con arreglo al modelo adjunto, acompañándose, por separado y en pliego abierto, los siguientes documentos: 1.º Resguardo que acredite que el licitador ha ingresado en la Caja General de Depósitos la cantidad de veintiún mil novecientas noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (21.993,55 pesetas), en concepto de fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, con la póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los valores, cuando no se constituyan en metálico, y al tipo de cotización del día anterior, cuando éstos no estén constituido en valores que, por su ley de emisión, deban ser aceptados por su valor nominal. 2.º Documento de identidad del interesado. 3.º Recibo corriente de la contribución industrial que, como contratista de obras públicas, satisfaga. 4.º Justificación de que está al corriente en el pago de Subsidio Familiar, Seguros y demás cargas sociales; y 5.º Poder notarial que acredite la representación del li-

citador, en el caso de hacerlo en nombre de otra persona o Entidad, debiendo acompañar, además, cuando se trate de Empresas o constructores que tengan a su cargo alguna obra dependiente de este Centro directivo, certificación del Arquitecto director de cada una de ellas, acreditativa de que realiza los trabajos en debida forma y cumple los pliegos de condiciones de la respectiva contrata a satisfacción de dicha Dirección facultativa.

Madrid, 7 de diciembre de 1948.—El Director general, Francisco Ayagas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con documentos de identidad que exhibe, con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día ... y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y de las demás condiciones exigidas para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación y adaptación del edificio de la Prisión Central de Alcalá de Henares, se compromete u obliga a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones marcadas, con la rebaja del ... (tanto por ciento en letra y número), de los precios marcados en el presupuesto de contrata, y a satisfacer a los obreros, tanto libres como reclusos, que se empleen en dichas obras, los jornales fijados por los Organismos oficiales, así como las demás cargas y subsidios inherentes a las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—5.502)

(O.—13.434)

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal Económico Administrativo Central

EDICTOS

Por el presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, se llama a don José Arregui Cecilia, Capitán retirado extraordinario, o a sus causahabientes, en caso de fallecimiento del interesado, en armonía con lo dispuesto en el artículo 99 de dicho texto legal, para que puedan comparecer dentro de un plazo que no exceda de un mes a sostener

sus derechos en la reclamación económico-administrativa número 739/2/43 del Registro general y 201/43 del Registro de la Sección; reclamación que fué interpuesta por dicho señor ante este Tribunal Económico Administrativo Central.

Quedan advertidos los interesados de que transcurrido el mencionado plazo de un mes sin que hayan entablado la acción oportuna se declarará caducada la reclamación, dándose por concluido el expediente en los términos marcados en el artículo 25 del mencionado Reglamento de procedimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.— José López Nieves.

(G. C.—5.500)

Por el presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, se llama a don Manuel Sánchez Huertas, Suboficial retirado, o a sus causahabientes, en caso de fallecimiento del interesado, en armonía con lo dispuesto en el artículo 99 de dicho texto legal, para que puedan comparecer dentro de un plazo que no excederá de un mes a sostener sus derechos en la reclamación económico-administrativa número 739/2/43 del Registro general y 196/43 del Registro de la Sección; reclamación que fué interpuesta por dicho señor ante este Tribunal Económico Administrativo Central.

Quedan advertidos los interesados de que transcurrido el mencionado plazo de un mes sin que hayan entablado la acción oportuna se declarará caducada la reclamación, dándose por concluido el expediente en los términos marcados en el artículo 25 del mencionado Reglamento de procedimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.— José López Nieves.

(G. C.—5.501)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

ANUNCIO

Instruido expediente para la clasificación como Fundación de Beneficencia particular docente la instituida en esta capital denominada «Premio Ibañez Martín y Premio Romualdo de Toledo y Robles», y en virtud de lo dispuesto en el número primero del artículo 43 de la Instrucción de Beneficencia docente de 24 de julio de 1913, se concede el período de audiencia por plazo de quince días laborables a los interesados en sus beneficios, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Amor de Dios, 6), de once a doce de la mañana, a fin de que puedan alegar lo que estimen pertinente.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.— El Secretario, Fernando Gil.— Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—5.493)

Tribunal Tutelar de Menores de Madrid

Por el presente, y en virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Juez de este Tribunal Tutelar, en provecto de esta fecha, dictado en el expediente número 39, de 1948, y que se instruye en facultad de enjuiciamiento de Mayor, se cita a Concepción Fernández del Pozo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, núm. 56, de Vicálvaro, para que en el término de siete días hábiles, a partir desde el de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante

el expresado Tribunal, sito en la casa número 32 de la calle de Lista, de esta capital, con el fin de celebrar acto de juicio en el expediente citado, bajo apercibimiento de que de no comparecer se tendrá por celebrada dicha diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento vigente para esta especial jurisdicción, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1948.— El Secretario habilitado (ilegible).

(B.—14.551)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Gobierno Civil, previo informe de la Delegación de Industria de Madrid, y vista la conformidad de la Dirección General de Industria, ha tenido a bien aprobar a Hidroeléctrica de Buenamesón, S. A., la aplicación a sus abonados de la provincia de Madrid de las tarifas de energía reactiva que a continuación se especifican:

Tarifa de energía reactiva

La Sociedad podrá exigir a sus abonados industriales, cuando tengan un factor de potencia medio inferior a 0,85, la instalación de un contador de energía reactiva o bien de dos máxímetros, uno activo y otro reactivo, para deducir mediante la fórmula:

$$\text{Cos phi} = \frac{Wa}{\sqrt{Wa^2 + Wr^2}}$$

el valor del factor de potencia medio correspondiente al período de cada facturación, siendo:

Wa = lectura del contador de energía activa o del máxímetro activo.

Wr = lectura del contador de energía reactiva o del máxímetro reactivo.

De acuerdo con los valores obtenidos para el mencionado factor de potencia, el importe de la facturación normal de energía activa irá afectado por un coeficiente de corrección, con arreglo a la siguiente escala:

Cos phi	Coefficiente
0,85	1,00
0,80	1,06
0,75	1,13
0,70	1,21
0,65	1,30
0,60	1,40
0,55	1,52
0,50	1,66
0,45	1,82
0,40	2,00

Para los valores del cos phi intermedios se podrán realizar las interpolaciones correspondientes.

Los abonados de alumbrado que utilicen sistemas que originen un factor de potencia inferior a la unidad, vienen obligados, a petición de la Empresa suministradora, a instalar contadores de energía reactiva para determinar mediante la fórmula:

$$W = \sqrt{Wa^2 + Wr^2}$$

la energía aparente consumida, que se facturará al precio de la energía activa contratada.

Para aplicación de estas tarifas se seguirán las normas establecidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 24 de julio de 1948.

Madrid, 30 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—5.490) (O.—13.421)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público el material de oficina a adquirir para su almacén principal.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o Empresas domiciliadas en España puedan interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de material de oficina, y la relación del mismo a proporcionar está de manifiesto en el Negociado de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de Sindicatos, sito en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 34, piso primero, donde pueden examinarla e instruirse del pliego de condiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas al Jefe de la Sección Administrativa de Secretaría Nacional, calle de Alfonso XII, núm. 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación el día 18 de diciembre de 1948.

El Secretario Nacional, P. D., el Jefe de la Sección Administrativa, Luis María de Jevenois.

(G. C.—5.499) (O.—13.433)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR VIEJO

Confecionada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento de Colmenar Viejo una transferencia de crédito con imputación a los capítulos y artículos que en la misma se mencionan, dentro del Presupuesto ordinario de 1948, de conformidad con lo que determina el artículo 236 del Decreto que regula provisionalmente las Haciendas locales, de fecha 25 de enero de 1945, se expone al público durante quince días hábiles, para que contra la misma puedan hacerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 3 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.478) (O.—13.412)

EL MOLAR

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de transferencia de crédito por medio de habilitación en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Molar, a 6 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—5.479) (O.—13.413)

CUBAS

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cubas, a 4 de diciembre de 1948.—El Alcalde, José Luis Pardo.

(G. C.—5.481) (O.—13.415)

VILLACONEJOS

El día 20 de diciembre próximo, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta

Casa Consistorial la subasta de los arbitrios municipales para el año de 1949, a las horas y bajo los tipos que en el pliego de condiciones se detallan.

Dichas subastas se realizarán bajo pliegos cerrados, y las condiciones para optar a la misma se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Villaconejos, a 30 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.488) (O.—13.419)

TORREJON DE LA CALZADA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torrejón de la Calzada, a 2 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.480) (O.—13.414)

COLMENAR DE OREJA

Acordada en sesión ordinaria de ayer por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento la celebración de subasta para contratar la obra de alcantarillado de la calle de Castros, con aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la misma, se hace público, a efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, que durante el plazo de diez días se pueden presentar en la Secretaría municipal las reclamaciones que se quisieren, con la advertencia de que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna.

Colmenar de Oreja, 4 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.489) (O.—13.420)

PARLA

Acordado por la Corporación que los arbitrios municipales durante el año 1949 se cobren por el sistema de gestión afianzada, por la presente se anuncia a concurso para adjudicar la plaza de Gestor afianzador, pudiendo tomar parte todos los españoles mayores de edad que no estén incapacitados para desempeñar cargos públicos; no pudiendo tomar parte ni podrán ser fiadores los miembros de la Corporación, los deudores a la Hacienda, al Municipio o a la Provincia, ni los extranjeros.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Actos de la Corporación el día 19 del mes de diciembre, y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya.

El pliego de condiciones económico-administrativo se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación, todos los días laborables, hasta el día 18 de diciembre, y lo estará en el acto de apertura de las proposiciones, que deberán ser presentadas en pliegos cerrados, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con residencia en ..., de estado ..., profesión ..., mayor de edad, por la presente manifiesta: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, correspondiente el primero al día ... de ... de 1948, deseo tomar parte

en el concurso mencionado, y solicito me sea concedida la plaza de Gestor afianzador que se anuncia, comprometiéndome a garantizar un ingreso mínimo de ... pesetas (en letra) anuales; comprometiéndome igualmente a cumplir todas y cada una de las disposiciones insertas en el pliego de condiciones formulado por esa Corporación, proponiendo como fiador a don ...

(Lugar y fecha.)

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla.—Para el concurso de Gestor afianzador.

Parla, 25 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.487) (O.—13.418)

PINILLA DEL VALLE

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento por el corriente ejercicio, se halla expuesto al público a los efectos de reclamaciones.

Pinilla del Valle, 7 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Julio Medina Corbalán.

(G. C.—5.483) (O.—13.417)

CASARRUBUELOS

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Casarrubuelos, a 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.482) (O.—13.416)

VALLECAS

Aprobados por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio económico del año 1949 y Bases de ejecución del mismo, y las Ordenanzas de exacciones municipales correspondientes al Presupuesto de Ingresos del citado ejercicio, se hace saber al público que se hallan expuestos dichos documentos en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que durante el referido plazo y los quince días siguientes se puedan interponer ante el excelentísimo señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que contra los mismos se consideren oportunas, a tenor y por los motivos que se expresan en los artículos 227 a 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de Haciendas locales.

Vallecas, a 4 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—5.428) (X.—2.209)

NAVAS DEL REY

El Alcalde de Navas del Rey

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo año de 1949, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en la ley de Bases de Régimen local y Decreto de 25 de enero de 1946 y disposiciones concordantes.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de lo establecido en dicha Ley, en Navas del Rey, a 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—5.426) (X.—2.207)

VALDEMORO

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo venidero año de 1949, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 30 del pasado mes de noviembre, se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto-ordenador de Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Las reclamaciones contra el mismo se presentarán al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, por los habitantes del término municipal, contribuyentes, Asociaciones o Corporaciones interesadas, dentro del mencionado plazo, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 de citada Ordenación de Haciendas locales, en armonía con lo dispuesto en el anterior artículo 228.

Valdemoro, 2 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.427) (X.—2.208)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO I

EDICTO

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, se sigue expediente de apremio contra don Vicente Lladro Bagueña, sobre exacción de cuotas del Subsidio de Vejez y Seguros de Maternidad adeudadas por dicha Empresa, habiéndose acordado por proveído de esta fecha se saquen a subasta por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera, los siguientes bienes embargados al deudor:

«Cuatro prensas excéntricas mixtas, de alimentación automática, a pedal, de curso fijo, con impulso por correa sobre volante y pie metálico.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta y uno del próximo mes de enero, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y el precio por el que salen los bienes a subasta en esta segunda licitación es el de quince mil pesetas.

Que para tomar parte en ella habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Los bienes embargados se hallan depositados en poder de don Felipe Oliva, paseo del Canal, número seis.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia número uno, Decano, Juan Cándido Antón Pacheco.

(C.—4.592)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Sociedad Mutua de Seguros contra Accidentes

del Trabajo «La Previsión», contra don José González Redruello, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados a dicho demandado, propios de casa-habitación, y que obran depositados en poder de su esposa, doña Ricarda Barahona, en su domicilio, calle de Santa Ana, número seis, ático C.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de nueve mil doscientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, F. Cid.

(A.—10.329)

JUZGADO NUMERO II

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Casiano Ucha Iglesias, contra don Luis Rodríguez Arroyo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de varios bienes muebles embargados al deudor.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de enero próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por segunda vez y por el tipo de doce mil seiscientos pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de los bienes que se subastan es el señor Rodríguez Arroyo, domiciliado en la calle de Azcona, número veintitrés, con vuelta a la de Pilar de Zaragoza, número setenta y cinco.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—10.330)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, pendientes en este Juzgado, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Pedro Mota Vaño, sobre re-

clamaoión de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, he acordado en providencia de este día la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, de:

Un autocamión, marca Chevrolet, matrícula de Oviedo, número siete mil doscientos noventa, de veinte caballos de fuerza, cuyas demás características constan en los autos, en la declaración pericial.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día veintisiete de diciembre próximo, a las diez horas y treinta minutos, siendo condiciones bajo las cuales ha de celebrarse:

Que esta subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda, o sea la cantidad de seis mil trescientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero.

Que el autocamión que se subasta en encuentra depositado en poder de don Marcelino Fernández Suárez, vecino de Oviedo, calle de la Independencia; y

Que todos los gastos que ocasione la inscripción del vehículo a favor del rematante serán por cuenta de éste.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez Castrillón Fernández.

(A.—10.328)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de don Ramón Sorribes Anglada, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don César Cobán Valcárcel, sobre reclamación de setenta y ocho mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se cita de remate a dicho demandado, mediante a ignorarse su paradero, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose saber que se ha practicado el embargo en bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago por tal circunstancia.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(A.—10.332)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita por segunda vez, y con los apercibimientos que determina el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a la demandada doña María Ramírez Rodríguez, viuda de don Jo-

sé García Orejón, inquilina del piso B de la casa número treinta y ocho de la avenida Reina Victoria, de esta capital, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, el día catorce de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a fin de prestar confesión judicial, solicitada por la parte actora, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Al propio tiempo se le cita para dichos día y hora, a fin de que sea reconocido por la misma el escrito presentado por la parte actora, de fecha 13 de octubre de 1947, pues así lo tiene acordado el señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número quinientos setenta y ocho de orden, del año actual, a instancia del Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de don Julián Otamendi Machimbarrena, contra dicha demandada, y don Ricardo Díaz Ibáñez, sobre resolución de contrato, como medio de prueba propuesto por la parte actora.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a dicha demandada, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

(A.—10.326)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez, de esta Villa.

Hace saber: Que a dicho Juzgado ha correspondido demanda de cognición, registrada con el número trescientos catorce, del corriente año, e instada por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre de don Fernando Gil Stauffer, contra don Nicolás Bartet Almiñana, sobre reclamación de mil seiscientos setenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, más las que sucesivamente se vayan devengando, gastos y costas, habiéndose acordado emplazar a la parte demandada para que dentro del término de seis días, que se le ha concedido, conteste dicha demanda, y habida cuenta de hallarse en ignorado paradero don Nicolás Bartet Almiñana, se ha dispuesto el emplazamiento del mismo por medio de edictos, advirtiéndose a dicho señor Bartet Almiñana que las copias correspondientes de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado municipal número diez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—10.331)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo

acordado en providencia de esta fecha, dictada en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número ciento sesenta y tres del presente año, a instancia de la Unión Española, Compañía de Seguros Generales, representada por el Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, y defendida por el Letrado de este Ilustre Colegio don José María de la Peña Azaola, contra don Angel Mateo Calvo, sobre reclamación de dos mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, por haber resultado quebrada la primera, diferentes bienes embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de cuatro mil ochocientos pesetas, y que se hallan depositados en poder de la parte demandada.

Para dicho acto se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo, y hora de las diez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos, y que por haber resultado quebrada la primera subasta se observarán las normas establecidas en el artículo mil quinientas cuatro, todos de la ley de Enjuiciamiento Civil, y por tanto, que la cantidad que ha de servir de base para esta segunda subasta será la de la tasación de los bienes embargados, disminuidos en un veinticinco por ciento, o sea la cantidad de tres mil seiscientos pesetas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez, Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez.

(A.—10.327)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Máximo Escudero Escolar, de veinticinco años, soltero, hijo de Lesmes y de Gregoria, natural de Aedo de Bureba (Burgos), y con anterior domicilio en esta capital, calle de Coruña, núm. 2, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 570, de 1948, por hurto.

(B.—14.576)

Por el presente se cita a Isidoro Humanes Domínguez, y al «Richi», sin más circunstancias personales, que el día 1 de octubre del pasado año, en compañía de Matías Sabugo y otros, llevaron a cabo la sustracción de tubos de cinc y plomo en el Matadero municipal, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 568, de 1948, el día 18 de diciembre actual, y hora de las diez de su mañana.

(B.—14.577)

Por el presente se cita a Jesús Infantes del Val, de treinta y siete años de edad, soltero, sin más circunstancias personales, con anterior domicilio en esta capital, calle de 12 de Octubre, núm. 8, para que comparezca ante esta Sala de audiencia, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 18 de diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas instruido por hurto, bajo el núm. 571, de 1948.

(B.—14.579)

Por el presente se cita a doña Julia Pérez Cocer, con anterior domicilio en la calle de Goya, núm. 130, y a su hija Rosa María Burgos, con igual anterior domicilio, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 18 de diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas por hurto, contra José Rodilla y otro, bajo el núm. 563, de 1948.

(B.—14.581)

JUZGADO NUMERO 10

Díaz Zamora (Milagros), de sesenta y tres años de edad, soltera, hija de Valentín y de Eduvigis, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 de diciembre, a las once horas, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, 2.º, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 544, de 1948.

(G. C.—5.453)

(B.—14.537)

López Palomo Fernández (Adolfo), de treinta años, estado casado, hijo de Alberto y de Alicia, natural de Valdeverdeja (Toledo), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 de diciembre, a las once horas, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 448, de 1948.

(G. C.—5.452)

(B.—14.536)

Valverde (Luis), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 de diciembre, a las once horas, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 494, de 1948.

(G. C.—5.451)

(B.—14.535)

JUZGADO NUMERO 11

Federico Díaz Sánchez y Paz García Noguera, de los que se desconocen las demás circunstancias y paradero, se les cita para que el día 20 de diciembre de 1948, y hora de las diez de la mañana, comparezcan en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 11, sito en Lepanto, 4, segundo, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 465, de 1948, sobre malos tratos y amenazas, como denunciados.

(B.—14.570)

Por el presente se cita a Juan López Fernández, de treinta y un años, soltero, empleado, hijo de José y de María, natural de Oviedo, a la celebración del juicio de faltas núm. 127, de 1948, por la presunta falta de hurto, el día 11 de enero próximo, y hora de las diez de su mañana, a cuyo acto deberá concurrir con los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—14.571)

JUZGADO NUMERO 13

Jimeno Hurtado (Jesús), de veintidós años, soltero, hijo de Jesús y de Bernardina, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 15 de diciembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 90, de 1948.

(B.—14.591)

Rubi Sosa (Juan), de dieciocho años, cuyo último domicilio se desconoce, así como su restante filiación, se le cita para que el día 22 de diciembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 513, de 1948.

(B.—14.592)

Gómez Rueda (Sebastián), de treinta y cuatro años, casado, practicante, hijo de Manuel y Josefa, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 22 de diciembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 746, de 1947.

(B.—14.593)

JUZGADO NUMERO 19

González Indarte (Pablo), de veintiséis años, soltero, hijo de Pablo y de Petra, natural de Canillas (Madrid), que dijo vivir en la calle de Buenos Aires, núm. 15, comparecerá el próximo día 28 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 384, de 1948.

(B.—14.434)

GRANADA

Manuel Martín Martínez, de cuarenta años, casado, chófer, domiciliado últimamente en Sombrerete, núm. 13, Madrid, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 2, de Granada, a celebrar juicio de faltas por daños.

(B.—14.552)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 802, del año en curso, sobre lesiones de Angel Llorente Esquivias, de siete años, hijo de Martín y de Concepción, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Hernán Cortés, número 8, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo y a su legal representante a fin de que el día 28 de enero próximo, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, 357 (Casa Consistorial), y asistan, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—5.392)

(B.—14.502)

ROMACHELAR, S. A.

Nieremberg, 12.—Madrid

Para ejecución de lo acordado en 30 de octubre último por la Junta general extraordinaria de accionistas, se abre suscripción pública, en el domicilio social, de 200 acciones al portador, serie E, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El 50 por 100 del importe de las acciones suscritas será desembolsado en el acto de la suscripción, y el resto, cuando el Consejo de Administración lo determine.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

El Consejo de Administración.
(A.—10.325)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELÉFONO 25 32 02